



AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATISTA INDIVIDUAL
Proceso No. PNUD/IC-328/2022

Fecha: 24 de mayo de 2022

<u>PAÍS:</u>	Perú
<u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</u>	PNUD/IC-328/2022 – Evaluación Final (ET ó TE por sus siglas en inglés) del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS) (ID Award 87268)
<u>PERÍODO DE LOS SERVICIOS:</u>	75 días calendario
<u>LUGAR DE DESTINO:</u>	Homebased

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá revisar las bases publicadas en nuestra página web <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/procurement.html> y presentar su oferta a través del correo electrónico: adquisiciones.pe@undp.org

La propuesta deberá remitirse en idioma español, a más tardar hasta el **09 de junio de 2022**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, vía electrónica (formato Word), a la dirección de correo electrónico detallado líneas más abajo, a más tardar el día **30 de mayo de 2022**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el **02 de junio de 2022**.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso.

En el caso de que decida no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informe y preferiblemente indique las razones de su declinación.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la dirección electrónica adquisiciones.pe@undp.org, indicando el código del proceso **PNUD/IC-328/2022**.

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones – PNUD



1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO INTELECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

- a. Carta confirmando su interés, debidamente firmada, según el formato adjunto en el **Anexo 2**.
- b. Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables. Dicho documento deberá contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con los requerimientos de educación/experiencia. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.
- c. Resumen Profesional, deberá adjuntar constancias y/o certificados u otros documentos que permitan establecer fehacientemente el cumplimiento del Perfil Profesional y Experiencia Profesional del oferente, según **Anexo 3**.
- d. Oferta Técnica, la cual debe incluir Marco Conceptual, Matriz de trabajo para los productos, descripción de la metodología a utilizar y cronograma detallado por actividades, de acuerdo con lo descrito en los TDR, **Anexo 4**.

3. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta económica debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser "todo incluido" (i.e. honorarios profesionales, equipos, costos de movilización al lugar de destino (si corresponde), impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el Anexo 2.1.

La moneda de la propuesta para los consultores nacionales deberá ser en SOLES y para los consultores internacionales deberá ser en DÓLARES.

4. EVALUACIÓN

Para efectos de evaluación se aplicará el método de puntaje acumulado, donde la adjudicación del contrato se otorgará al consultor o consultora con la oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente las ofertas que alcancen el mínimo de **49 puntos** en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar a la evaluación económica.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN TECNICA	70 puntos
1. Evaluación Documentaria	



Se verificará la presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma.	Cumple/No Cumple
2. Formación Académica	5 puntos
<p>2.1 Con estudios concluidos de maestría o doctorado en recursos naturales, desarrollo sostenible, medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios concluidos de maestría – 3 puntos • Título de maestría – 3.5 puntos • Doctorado – 4.5 puntos 	4.5 puntos
2.2 Deseable especialización, curso, o seminario, relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, gestión y/o gobernanza de recursos hídricos, entre otros.	0.5 puntos
2.3 Fluidez en español e inglés escrito y hablado. (el dominio de ambos idiomas se verificará en la redacción de la propuesta técnica, así como durante la entrevista)	Cumple/no cumple
3. Experiencia Profesional	20 puntos
<p>3.1 Al menos 7 años de experiencia en la formulación, monitoreo, asesoría, asistencia técnica y/o implementación de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, gestión de la calidad ambiental, conservación de ecosistemas, gestión de recursos hídricos, aguas internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 7 años – no cumple • De 7 a 8 años – 4 puntos • De 9 años a más – 5 puntos <p>Se otorgará 0.5 puntos adicionales si la experiencia fue con poblaciones indígenas de zonas altoandinas, hasta un máximo de 1 punto.</p>	6 puntos
<p>3.2 Experiencia liderando al menos tres evaluaciones de medio término o finales a proyectos o programas vinculadas a cualquiera de los siguientes temas: mitigación/adaptación al cambio climático, conservación de la biodiversidad y/o resiliencia, recursos hídricos, calidad ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 3 experiencias – no cumple • De 3 a 4 experiencias – 4 puntos • De 5 a más experiencias – 5 puntos <p>Se otorgará 0.5 puntos adicionales si la experiencia fue en ecosistemas hídricos, cuencas o aguas internacionales, hasta un máximo de 1 punto.</p>	6 puntos
<p>3.3 Experiencia en evaluaciones de proyectos GEF (mínimo 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 2 experiencias – no cumple • De 2 a 3 experiencias – 3 puntos • De 4 a 5 experiencias – 4 puntos • De 6 a más experiencias – 5 puntos 	6 puntos



Se otorgará un punto adicional si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.		
3.4 Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, implementación y/o monitoreo de proyectos, así como en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline escenarios).		1 punto
3.5 Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y enfoque de género.		1 punto
4. Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestas		25 puntos
<p>En este rubro se calificarán los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco Conceptual 04 puntos • Matriz de trabajo 07 puntos • Metodología 10 puntos • Cronograma de actividades 04 puntos <p>La calificación será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de los conceptos arriba mostrados, por el factor correspondiente de acuerdo con los siguientes factores:</p>		
Calificación	Criterio	Factor
Excelente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas excelentes de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	1.0
Bueno	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas válidas de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	0.9
Satisfactorio	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas satisfactorias para admitir los requisitos del contrato.	0.7
Deficiente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas mínimamente aceptables o deficientes de capacidad para cumplir con los requisitos del contrato.	0.4
Muy deficiente	Propuesta técnica presentada, pero no se encuentra respaldada por pruebas para demostrar la capacidad para cumplir con los requisitos del contrato	0.1
No presenta	Propuesta no presentada o no es inaceptable.	Descalificado



<p>5. Entrevista Solo pasarán a la entrevista aquellos postulantes que obtengan un puntaje no menor al 70% de la sumatoria de numerales 2, 3 y 4 arriba indicados.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>B. PROPUESTA ECONÓMICA</p>	<p>30 puntos</p>
<p>Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado μ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada</p>	
<p>PUNTAJE TOTAL (TÉCNICO + ECONÓMICO)</p>	<p>100 puntos</p>

5. ADJUDICACIÓN

El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al oferente y oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Concluido el proceso de evaluación, los consultores seleccionados deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor)
- Copia del DNI
- Copia de documento bancario donde se pueda verificar el número de cuenta, nombre del banco, moneda y que la titularidad de la cuenta se encuentra a nombre del consultor adjudicado.
- Evidencia de contar con un seguro de salud vigente durante todo el periodo del servicio.

Nota: Los Consultores/Contratistas Individuales de más de 65 años cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.

ANEXOS

- Anexo 1- Términos de Referencia
- Anexo 2- Carta del Oferente y Desglose de Costos
- Anexo 3 - Resumen Profesional
- Anexo 4 – Propuesta Técnica
- Anexo 5 – Formulario Vendor
- Anexo 6 –Modelo de Contrato y Términos y Condiciones Generales de la Contratación
- Anexo 7 – Certification of Payment



TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)

PNUD/IC-328/2022 – Evaluación Final (ET ó TE por sus siglas en inglés) del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS) (ID Award 87268)

1. Información General

Nombre y número del proyecto	Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS) (ID Award 87268)
Lugar de destino:	Home based con posibles viajes a Bolivia y Perú
Plazo:	75 días calendario
Supervisión	Oficial Planificación Estratégica y Oficial Programa Medio Ambiente

2. Introducción

De acuerdo con las Políticas y los Procedimientos de Monitoreo y Evaluación del PNUD y el Fondo Mundial para Medio Ambiente (FMAM), todos los proyectos de tamaño regular y mediano financiados por el FMAM y apoyados por el PNUD deben someterse a una Evaluación Terminal (ET) al final del proyecto. Estos Términos de referencia (TDR) establecen los requerimientos de la ET del proyecto binacional liderado por Perú **“Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS)”** “PIMS ID 4383,” GEF Agency Project ID 5748) ejecutado bajo la Modalidad de Implementación Nacional (NIM, por sus siglas en inglés), bajo los estándares y regulaciones del PNUD, a través del Ministerio de Ambiente (MINAM) en Perú – país líder- y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (MRE-B) en Bolivia, siendo el PNUD la agencia implementadora del GEF. Además, la Autoridad Nacional del Agua de Perú (ANA), el Ministerio de Relaciones del Perú (MRE-P), y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia (MMAyA), participan directamente en la ejecución de elementos del proyecto.

El proyecto inició en Perú el **22 de noviembre del 2016** y en Bolivia el **29 de octubre de 2018**, fechas de firma del Documento de Proyecto en cada país, y se encuentra en **su sexto año de implementación**, luego de dos extensiones sin costo por 24 meses en total. El proceso de la ET debe seguir las orientaciones descritas en el documento “Guía para realizar evaluaciones finales de proyectos financiados por el FMAM y respaldados por el PNUD”

http://web.undp.org/evaluation/guideline/documents/GEF/TE_GuidanceforUNDP-supportedGEF-financedProjects.pdf.

3. Antecedentes del Proyecto

El sistema hídrico Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS) es una cuenca endorreica transfronteriza de gran valor para Bolivia y Perú y para los 3.6 millones de personas que viven en el área de influencia. El TDPS también alberga biodiversidad endémica y valiosa como la rana gigante del Titicaca o el zampullín del Titicaca. No obstante, los recursos hídricos y la biodiversidad están



amenazados por presiones naturales y antropogénicas. El estado del TDPS se ha deteriorado y se evidencian los síntomas de graves problemas en varias áreas del sistema. Esto sucede a pesar de los múltiples esfuerzos de los gobiernos de Bolivia y Perú, y de la existencia de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, y Salar de Coipasa (ALT), creada hace más de 20 años.

En dicho marco, el proyecto busca promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos en el sistema transfronterizo Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS), y contribuir a: (i) construir una visión común basada en la Gestión Integral del Recursos Hídricos- GIRH, (ii) establecer una planificación común (i.e., SAP) que oriente acciones en los ámbitos binacional, nacional y local, y (iii) movilizar e incorporar a los actores clave en la gestión integrada del sistema. Para ello, el proyecto se propuso invertir estratégicamente recursos del GEF para (1) desarrollar un proceso participativo para producir un diagnóstico integrado de la situación del TDPS (i.e., TDA) y un plan director actualizado acordado por ambos países (i.e., SAP), (2) generar aprendizajes prácticos para la gestión de los recursos del TDPS mediante once intervenciones piloto, (3) consolidar un programa de monitoreo integral del TDPS que sea accesible a técnicos y actores clave, y (4) crear capital humano y capital social por medio de acciones de comunicación de educación ambiental y la participación y articulación ciudadana en apoyo a la GIRH. Los resultados que busca lograr el proyecto son los siguientes:

- **Resultado 1.** Se han formulado y adoptado el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (TDA) y el Programa de Acción Estratégico (SAP) del TDPS.
- **Resultado 2.** Mejoras en las medidas de la capacidad institucional para la implementación de la GIRH en el sistema TDPS en ambos países.
- **Resultado 3.** Los aprendizajes prácticos generados en experiencias piloto aportan a la formulación del PAE y contribuyen a la toma de decisiones.
- **Resultado 4.** Información actualizada, precisa y relevante de la gestión del TDPS está disponible y accesible para permitir que el PAE sea implementado de manera adaptativa, incluyendo la atención a las variables sociales y de género.
- **Resultado 5.** Los actores clave conocen la problemática central del sistema TDPS, se empoderan y actúan en el contexto de la GIRH para avanzar en soluciones viables.
- **Resultado 6.** Los actores clave participan activamente y en forma articulada para afrontar los problemas centrales del sistema TDPS.

Las actividades están organizadas en cuatro componentes interdependientes y estrechamente relacionados para generar once productos (**ver Anexo 01: Marco de Resultados del Proyecto**), que son los siguientes:

- **Producto 1.1.** Estudios complementarios en apoyo a la preparación del TDA del TDPS
- **Producto 1.2.** TDA validado por los países
- **Producto 1.3** Programa de Acción Estratégico, formulado participativamente y con enfoque de GIRH, adoptado por ambos países
- **Producto 2.1.** Capacitación de actores clave en GIRH
- **Producto 2.2.** Acciones de fortalecimiento de la institucionalidad de gestión binacional del TDPS
- **Producto 3.1.** Once proyectos piloto en temas de relevancia para el sistema TDPS



- **Producto 3.2.** La sistematización de resultados de los proyectos piloto y el análisis de su aplicabilidad al sistema TDPS son accesibles y disponibles para todos los actores del área
- **Producto 4.1.** Programa de monitoreo del TDPS
- **Producto 5.1.** Portal web para la difusión de los resultados del proyecto incluyendo el intercambio de experiencias a través de IW: LEARN y la participación en las IWC
- **Producto 5.2.** Estrategias de educación ambiental y comunicación para la GIRH en el TDPS
- **Producto 6.1.** Estrategia de participación ciudadana y articulación entre actores clave en apoyo a la GIRH en el TDPS

Este proyecto fue aprobado para una duración de 48 meses por el GEF, con fecha de inicio el 22 de noviembre de 2016, fecha de firma del PRODOC en Perú y el **29 de octubre de 2018** en Bolivia. **Posteriormente se solicitó al GEF la extensión del proyecto en dos oportunidades sin costo adicional, sumando un total de 24 meses adicionales, de esta manera, con una fecha de finalización del proyecto el 30 de octubre del 2022.** El monto de inversión aportado por Fondo Medio Ambiente Mundial (FMAM) es de US\$ 6,563,750; financiado con recursos de la quinta reposición (GEF-5). Mientras que, la cofinanciación al momento de la aprobación del proyecto asciende a la suma de US\$ 18,474,400.00 y US\$ 16,529,000.00 de parte de Perú y Bolivia, respectivamente.

En cuanto a los arreglos institucionales, el proyecto se implementa en la modalidad de Ejecución Nacional (NIM, por sus siglas en inglés), siendo el socio ejecutor del PRODOC Binacional el Ministerio de Ambiente (MINAM) de Perú y del PRODOC Nacional el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, quienes tienen a cargo la Dirección Nacional del proyecto en los países. Asimismo, al tratarse de un proyecto binacional, se sumaron como socios implementadores el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia y la Autoridad Nacional de Agua de Perú. El proyecto cuenta con la cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de ambos países. La agencia implementadora líder del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) es PNUD Perú. La ejecución del proyecto se realiza bajo la supervisión y garantía del PNUD, incluyendo los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos por el GEF y el PNUD, tales como los reportes periódicos, auditorías, la evaluación de medio término (MTR) y esta evaluación terminal (ET).

La implementación del proyecto está a cargo de la Unidad Binacional de Gestión (BPCU), liderada por la Coordinadora del proyecto.

El proyecto contribuye al efecto directo 1 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú (UNDAF1) 2017-2021: "Al 2021, las personas que viven en situación de vulnerabilidad, pobreza y discriminación, mejoran su acceso a medios de vida y empleo productivo y trabajo decente, a través de vías de desarrollo sostenible que fortalecen el capital social y natural, integrando una adecuada gestión de los riesgos"; así como al Resultado 1 del Programa País PNUD Perú2: "Crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles". Al mismo tiempo, contribuye al resultado

1 Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú. UNDAF. 2017-2021

<http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2017/05/UNDAF-Peru-2017-2021.pdf>

2 Documento Programa País Perú. 2017-2021

http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/democratic_governance/documento-programa-pais-2017-20210.html



cuatro del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia 2013- 20173 “Promover y apoyar la conservación y uso sostenible del medio ambiente”. Con este propósito, las prioridades serán el apoyo a las acciones gubernamentales y comunitarias destinadas a ampliar y mejorar el manejo de los bosques, de las zonas de conservación y de las áreas protegidas, el apoyo a las acciones destinadas a reducir la degradación ambiental, la desertificación y el fortalecimiento de la gestión sustentable de los recursos hídricos”, y el resultado 4.2 del Programa País PNUD Bolivia4; “Sistemas de manejo integral sustentable de la Madre Tierra desarrollados en áreas priorizadas de intervención”.

El proyecto se enmarca en el Área Focal de Aguas Internacionales del GEF, con los siguientes resultados GEF 5 esperados:

- IW-3: Outcome 3.1: Compromiso político, visión compartida y capacidad institucional, demostrados para la gestión conjunta, basada en el ecosistema de cuerpos de agua y principios locales de Gestión Integrada Costera (por sus siglas en inglés, ICM).
- IW-3: Outcome 3.2: Acciones modestas en el terreno implementadas en calidad del agua, cantidad incluidas las cuencas que drenan (áreas de hielo derretido), pesquerías y demostraciones de hábitats costeros de "bosques azules" para proteger el carbono.
- IW-3: Outcome 3.3: Cartera de Aguas Internacionales con mejores capacidades y performance en base a aprendizaje / gestión del conocimiento / experiencias compartidas.

Cuadro sinóptico del proyecto

Título del proyecto:	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa - TDPS			
ID del proyecto del FMAM (GEF ID):	00094352		<i>Al momento de aprobación (Millones US\$)</i>	<i>Al momento de finalización (Millones US\$)</i>
ID del proyecto del PNUD (PIMS):	4383	Financiamiento GEF:	6'563,750	6'563,750
País:	Perú	PNUD	50,000	Por confirmar durante la evaluación final ⁵
	Bolivia	PNUD	50,000	
Región:	LAC	Gobierno Perú:	18'474,400	
		Gobierno Bolivia	16'529,000	
Área Focal:	Aguas Internacionales	ONG:	186,000	

³ Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia. UNDAF. 2013-2017 <http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2013/02/UNDAF-2013-2017.pdf>

⁴ Documento Programa País Bolivia. 2013-2017 <http://www.bo.undp.org/content/dam/bolivia/docs/undp-bo-cpap.pdf>

⁵ El cofinanciamiento reportado en la TR fue de US\$ 9'255,465 para Perú y de USD 8'610,323 en el caso de Bolivia.



Objetivos Estratégico del Área Focal del GEF 5	Multi Focal (Aguas Internacionales): IW-3 Program 7 BD-4 Program 9	Cofinanciamiento Total:	41,853,150
Agencia GEF:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) -	Costo Total Proyecto	72'151,880
Otros socios involucrados:	Ministerio del Ambiente de Perú Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia Autoridad Nacional del Agua de Perú	Fecha Firma de ProDoc (fecha de inicio proyecto): Perú	22/11/2016
		Fecha Firma de ProDoc (fecha de inicio proyecto): Bolivia	29/10/2018
		Fecha Cierre Operativo:	Propuesto: 30/10/2022 Fecha Revisada: 30/10/2022

El Documento de Proyecto se encuentra en los siguientes links:

https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/BOL/PRODOC_TDPS_Parte1_BINAC.pdf

https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/BOL/PRODOC_TDPS_Parte2_BINAC.pdf

3. De la evaluación

El objetivo de la ET es brindar una evaluación independiente del logro o no de los resultados del proyecto en comparación con lo que se esperaba, examinando críticamente las cadenas causales, incluyendo contexto, determinando la pertinencia, el impacto, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad del proyecto a fin de mejorar futuras contribuciones al desarrollo.

Los propósitos complementarios de la ET son los siguientes:

- Promover la responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia;
- Identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas que podrían ser útiles para mejorar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto y ayudar en la mejora general de la programación del PNUD
- Contribuir a la evaluación general del logro de los objetivos estratégicos del FMAM dirigidos al beneficio del medio ambiente mundial; y
- Evaluar el grado de convergencia del proyecto con respecto a otras prioridades de la ONU y los Marcos de Resultados de ONU (UNDAF) en los dos países y los Documentos de País (CPDs) del PNUD.

Los usuarios finales de la evaluación serán las contrapartes gubernamentales, los puntos focales operativos del FMAM en los dos países, los socios en la ejecución, las oficinas de país del PNUD y las



demás partes interesadas del proyecto y tomadores de decisiones en futuras formulaciones y ejecución de proyectos de desarrollo.

3.2 Enfoque y metodología de la ET

El informe ET debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil.

Se espera que el/la consultor/a siga un enfoque participativo y consultivo que garantice una estrecha colaboración con el equipo del proyecto, las contrapartes gubernamentales (los puntos focales operativos del FMAM), los socios en la ejecución, las oficinas de país del PNUD, el asesor técnico regional del PNUD, los beneficiarios directos y otras partes interesadas.

Además, el /la consultor/a de la ET deberá considerar los enfoques transversales, explicando su uso en la metodología (Gender marker, financiamiento de género, etc.) y sus herramientas (entrevistas, encuestas, entre otros). Asimismo, deberá considerar otras cuestiones tales como la contribución del proyecto al CPD y UNDAF y los ODS incorporándolos en el informe de ET.

El/la consultor/a de la ET deberá revisar todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos preparados durante la fase de formulación (es decir, PIF, plan de iniciación del PNUD, procedimiento de evaluación social y ambiental del PNUD -SESP, por sus siglas en inglés), el documento del proyecto, los informes del proyecto, incluidos los PIR (Project Implementation Report) anuales, las revisiones del presupuesto del proyecto, los reportes de lecciones aprendidas, documentos estratégicos y legales nacionales, y cualquier otro material que el/la consultor/a de la ET considere útil para la evaluación basada en evidencia. El evaluador de la ET revisará los indicadores básicos / herramientas de seguimiento del área focal del FMAM (Core Indicators) de línea de base y de mitad de período presentados al FMAM en las etapas de la revisión de medio término (MTR) y de aprobación de la Carta de Endoso (CEO Endorsment Letter) así como los indicadores básicos / herramientas de seguimiento (Core Indicators) terminales que deben completarse antes de que comience la misión de campo de ET. La lista completa de documentos a revisar se encuentra en el **Anexo B** de los TDR.

Respecto a los otros métodos de recolección de información, estos podrán ser cuantitativos y/o cualitativos. Como mínimo se espera que se realicen entrevistas a actores directos del proyecto (aquellos que tienen responsabilidades en el proyecto, incluidas, entre otras, aprobación de productos), así como también a agencias ejecutoras, altos funcionarios y líderes de equipos/componentes de tareas, expertos y consultores clave en el área temática, socios implementadores, Comité Directivo del Proyecto, beneficiarios, aliados estratégicos, academia, gobierno local y organizaciones de la sociedad civil, entre otros, de modo que aporten en la evaluación del progreso del proyecto y brinden sugerencias para aumentar la probabilidad de lograr las metas propuestas, así como su sostenibilidad. Asimismo, el evaluador podrá aplicar encuestas y cuestionarios o discusiones grupales a las partes interesadas del proyecto, según crea necesario para el mejor desarrollo de la evaluación.

En cuanto al análisis de la información, éste se debe realizar haciendo uso de la triangulación entre la información recogida mediante las entrevistas y otras herramientas, y la documentación revisada. De esta manera, los hallazgos, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtengan del análisis de esta información deberán tener una sólida base en evidencias y mantener una misma lógica entre sí.



Frente al contexto COVID, en caso se requiera, el/la consultor/a deberá presentar una propuesta de adaptación de la metodología según corresponda, considerando restricciones de viajes, orientación de seguridad, reuniones virtuales, entre otros, en caso sea requerido se aplique. Dicha propuesta, además de cualquier limitación que se enfrente durante el proceso de la ET, deberá detallarse en el informe inicial de la ET, así como en el informe final.

El enfoque metodológico final, incluido el cronograma de entrevistas y los datos que se utilizarán en la evaluación debe describirse claramente en el informe inicial de la ET y debe discutirse y acordarse en su totalidad entre el PNUD, las partes interesadas y el evaluador de la ET. Asimismo, el informe inicial debe presentar la Matriz de Criterios de Evaluación, la misma que deberá ser revisada, ajustada y completada por el evaluador de la ET (ver **Anexo D** de los TDR).

El informe final debe describir el enfoque completo adoptado para la ET y la justificación del mismo, haciendo explícitos los supuestos, desafíos, fortalezas y debilidades subyacentes sobre los métodos utilizados en la evaluación, así como sus limitaciones.

3.3 Alcance de la ET

La ET evaluará el desempeño del proyecto frente a las expectativas establecidas en el Marco Lógico / Marco de Resultados del proyecto (**ver Anexo A de los TDR**). La ET evaluará los resultados del proyecto de acuerdo con los criterios descritos en la Guía para los ET de proyectos financiados por el FMAM apoyados por el PNUD (relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto).

La sección de Hallazgos del informe ET cubrirá los temas que se enumeran a continuación⁶:

Hallazgos

i. Diseño/Formulación del Proyecto

- Análisis del problema abordado, relevancia y alineación a las prioridades de ambos países
- Teoría del cambio
- Análisis del Marco de resultados: lógica y estrategia del proyecto, indicadores
- Supuestos y Riesgos
- Lecciones de otros proyectos relevantes (por ejemplo, la misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto
- Participación planificada de las partes interesadas
- Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
- Salvaguardas Sociales y Ambientales
- Incorporación del enfoque de género
- Arreglos de implementación

ii. Implementación del proyecto

⁶ El asterisco "(*)" indica los criterios para los que se requiere una calificación. En el anexo C de los términos de referencia se proporciona un esquema completo del contenido del informe de TE.



- Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y los resultados del proyecto durante la implementación)
- Participación actual de las partes interesadas y acuerdos de implementación
- Financiamiento y cofinanciamiento del proyecto (se debe incluir la tabla de cofinanciamiento según Anexo H)
- Monitoreo y evaluación: diseño inicial (*), implementación (*) y evaluación general del MyE (*)
- Agencia implementadora (PNUD) (*) y Agencia ejecutora (*), supervisión, implementación y ejecución general del proyecto (*)
- Gestión de riesgos, incluidos los estándares sociales y ambientales

iii. Resultados del Proyecto

- Evaluar el logro de los resultados en comparación con los indicadores informando sobre el nivel de progreso de cada objetivo e indicador del marco de resultado en el momento de la ET y anotando los logros finales mediante el formato de la Matriz de progreso en el logro de resultados (ver Anexo E).
- Relevancia (*), Eficacia (*), Eficiencia (*) y el resultado general del proyecto (*)
- Sostenibilidad: financiera (*), socio-política (*), Marco institucional y gobernanza (*), ambiental (*), probabilidad general de sostenibilidad (*)
- Apropiación nacional
- Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
- Temas transversales (alivio de la pobreza, mejora de la gobernanza, mitigación y adaptación al cambio climático, prevención y recuperación de desastres, derechos humanos, desarrollo de capacidades, cooperación Sur-Sur, gestión del conocimiento, voluntariado, etc.)
- Adicionalidad del FMAM
- Papel catalítico / efecto de replicabilidad
- Progreso hacia el impacto

iv. Principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

- El/la consultor/a de ET incluirá un resumen de los principales hallazgos del informe de ET. Los hallazgos deben presentarse como declaraciones de hechos que se basan en el análisis de los datos.
- La sección de conclusiones se redactará a la luz de los hallazgos. Las conclusiones deben ser declaraciones integrales y equilibradas que estén bien fundamentadas con evidencia y conectadas lógicamente con los hallazgos de ET. Tanto las conclusiones como los hallazgos deben resaltar las fortalezas, debilidades y resultados del proyecto, responder a las preguntas claves de evaluación (ver la sección 4. Guía para la Conducción de Evaluaciones Terminales de Proyectos PNUD-FMAM) y brindar información sobre la identificación y / o soluciones a problemas importantes o cuestiones pertinentes para los beneficiarios del proyecto, el PNUD y el FMAM.
- Las recomendaciones dirigidas a los usuarios previstos de la evaluación deben ser concretas, prácticas, factibles y específicas. Estas se deben centrar en qué decisiones y acciones se pueden



realizar con miras a asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados por el proyecto y para proyectos a futuro. Las recomendaciones deben estar respaldadas específicamente por evidencias y estar vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas por la evaluación.

- El informe de ET también debe incluir las lecciones que se puedan extraer de la evaluación, incluidas las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el desempeño y el éxito, para que puedan proporcionar conocimiento obtenido de la circunstancia en particular (métodos programáticos y de evaluación utilizados, alianzas, apalancamiento financiero, etc.) que sean aplicables a otras intervenciones del FMAM y del PNUD. Cuando sea posible, el/la consultor/a de la ET debe incluir ejemplos de buenas prácticas en el diseño e implementación de proyectos.
- Es importante que las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas del informe de ET incluyan resultados relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El informe de ET incluirá una tabla de calificaciones de evaluación, tal como se muestra a continuación:

Tabla 2: Tabla de calificaciones de la ET

Monitoreo & Evaluación (M&E)	Calificación
Diseño de Plan de M&E	(Puntaje del 1 al 6)
Implementación del Plan de M&E	
Calidad General de M&E	
Implementación & Ejecución	Calificación
Calidad de la ejecución / supervisión del PNUD	(Puntaje del 1 al 6)
Calidad de la ejecución del socio implementador	
Calidad general de implementación / ejecución	
Evaluación de resultados	Calificación
Relevancia	(Puntaje del 1 al 6)
Eficacia	
Eficiencia	
Calificación general del resultado del proyecto	
Sostenibilidad	Calificación
Financiera	(Puntaje del 1 al 4)
Socio-política/económica	
Marco institucional y gobernanza	
Ambiental	
Probabilidad general de sostenibilidad	

La escala de calificación es como sigue:

Las categorías de Resultados, Efectividad, Eficiencia, Monitoreo & Evaluación, Implementación & Ejecución y Relevancia se califican en una escala de calificación de 6 puntos, donde: 6 = Muy satisfactorio (MS), 5 = Satisfactorio (S), 4 = Moderadamente satisfactorio (MS), 3 = Moderadamente insatisfactorio (MI), 2 = Insatisfactorio (I), 1 = Muy insatisfactorio (MI). La sostenibilidad se califica en una escala de 4 puntos, donde: 4 = Probable (P), 3 = Moderadamente probable (MP), 2 = Moderadamente improbable (MI), 1 = Improbable (I).

4. Plazo del servicio

La duración total del ET será de **75 días calendario**, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato. El cronograma tentativo de la ET es el siguiente:

Tabla 3. Cronograma provisional de ejecución del ET

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
<i>A 1 día de la firma de contrato</i>	Entrega de documentación del proyecto al/la evaluador/a
<i>A los 7 días de firma del contrato</i>	Presentación del Informe de Iniciación de ET
<i>A los 15 días de la firma de contrato</i>	Finalización y validación del Informe de Iniciación de ET
<i>A los 16 días de la firma del contrato</i>	Inicio Misión de la ET: entrevistas con las partes interesadas de Perú, Bolivia y otros, en base a un cronograma de 15 días de duración como máximo, elaborado en coordinación con el equipo del proyecto
<i>A los 36 días de la firma del contrato</i>	Reunión de recapitulación de la misión y presentación de los hallazgos iniciales, con PNUD Peru, Bolivia y Regional, la Unidad de Gestión del Proyecto, las Direcciones Nacionales de Perú y Bolivia y actores clave
<i>A los 45 días de la firma del contrato</i>	Presentación del borrador del informe de la ET incluidos Anexos (de acuerdo con la plantilla de contenidos en el Anexo C de los TDR) vía electrónica
<i>A los 52 días de la firma del contrato</i>	Circulación del borrador del informe ET para comentarios de los interesados
<i>A los 60 días de la firma del contrato</i>	Preparación y emisión de la respuesta de la Dirección
<i>A los 75 días de la firma del contrato</i>	Incorporación de comentarios sobre el borrador del informe ET en el rastro de auditoría y finalización del informe ET (en inglés y español)
<i>A los 75 días de la firma del contrato</i>	Fecha prevista de finalización de ET completa
<i>En función a la fecha que se coordine con el Consejo Directivo del Proyecto y PNUD.</i>	Reunión de presentación de Informe Final de la ET

5. Productos

El/la evaluador/a será responsable de entregar los siguientes productos:

No.	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	Informe de Iniciación	El/la consultor/a de ET detalla los objetivos, la metodología y el calendario del ET	A los 7 días calendarios de iniciado el servicio de consultoría y una vez realizada la revisión de la documentación	El/la consultor/a lo presenta al PNUD de ambos países (Perú y Bolivia), a las Direcciones Nacionales del Proyecto (Perú y Bolivia), a la Unidad de Gestión y demás partes interesadas del proyecto.
2	Presentación de Resultados Iniciales	El/la consultor/a presenta los Hallazgos y conclusiones Iniciales del ET	A los 36 días calendarios de iniciado el servicio de consultoría y una vez finalizada la misión de la ET	El/la consultor/a lo presenta de manera al PNUD (Perú, Bolivia y Regional), las Direcciones Nacionales del Proyecto (Perú y Bolivia), la Unidad de Gestión y demás partes interesadas del proyecto
3	Borrador Informe Final	Borrador Informe Final completo con anexos <i>(de acuerdo con la plantilla de contenidos en el Anexo C de los TDR) de la ET</i>	A los 45 días calendario de iniciado el servicio de consultoría	El/la consultor/a lo presenta al PNUD (Perú y Bolivia), las Direcciones Nacionales, el/la Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF, equipo del proyecto, Punto Focal Operativo GEF y las demás partes interesadas del proyecto



4	Informe Final* + Rastro de Auditoría	Informe final completo con anexos revisado incluyendo el Rastro de Auditoría donde se detalla cómo la evaluación ha abordado (o no) en el informe todos los comentarios recibidos <u>por parte de los socios y/o actores</u> claves del proyecto (incluida versión en inglés y español) (<i>Ver plantilla en el Anexo C de los TDRS</i>)	A los 75 días calendario de iniciado el servicio de consultoría y una vez recibidos los comentarios sobre el borrador de la ET	El/la consultor/a lo presenta al PNUD (Perú y Bolivia); las Direcciones Nacionales, el/la Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF, equipo del proyecto, Punto Focal Operativo GEF y las demás partes interesadas del proyecto
---	--------------------------------------	--	---	--

Todos los productos deberán ser entregados de manera virtual.

*La calidad de todos los informes finales de la ET será evaluada por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD (OEI). Los detalles de la evaluación de la calidad de las evaluaciones descentralizadas de la OEI se pueden encontrar en la Sección 6 de las Directrices de evaluación del PNUD.⁷

6. Forma de Pago

Los pagos se realizarán vía transferencia bancaria, a la cuenta del titular del contrato, dentro de los 10 días calendarios siguientes a la recepción de la conformidad por parte de la Unidad Adjudicadora (Oficina PNUD Peru) previa entrega del recibo por honorario, factura o documento que haga su vez en su país de origen, Certificado de Pago (anexo 6), de acuerdo con el siguiente cronograma:

Producto	Pago	Condición de Pago
Primer Producto	20%	A la conformidad del Informe inicial de la ET
Segundo Producto	No afecto a pago	Presentación de primeros hallazgos
Tercer Producto	40%	A la aprobación del borrador de informe de la ET
Cuarto Producto	40%	A la aprobación del informe final de la ET en versión inglés y español

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas. El/la consultor/a deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor de 5 días calendarios.

Criterios para emitir el pago final del 40%:

⁷ Access at: <http://web.undp.org/evaluation/guideline/section-6.shtml>



- El informe final de la ET incluye todos los requisitos descritos en los TDR y está de acuerdo con la guía de la ET.
- El informe final de la ET está claramente escrito, organizado de forma lógica y es específico para este proyecto (es decir, no se ha cortado ni pegado el texto de otros informes de ET).
- Aprobación del informe final por parte de la Unidad Adjudicadora y el Asesor Técnico Regional PNUD -GEF
- Presentación de los hallazgos y conclusiones a la Unidad Adjudicadora y otras partes interesadas.
- El Rastro de Auditoría incluye respuestas y justificación para cada comentario enumerado.

7. Arreglos para la ET

La responsabilidad principal en la gestión de la presente Evaluación Terminal (ET) corresponde a la Unidad Adjudicadora de este proyecto que es la Oficina PNUD Perú, la misma que está conformada por el área de Planificación Estratégica, Programa de Medio Ambiente y Adquisiciones. La Unidad Adjudicadora contratará al/la consultor/a, asegurará el suministro oportuno del paquete de información del proyecto y garantizará el pago oportuno de los productos entregados, previa conformidad. La Unidad Adjudicadora verificará los productos entregados por el/la consultor/a de manera que se garantice la calidad requerida y el cumplimiento de la **Guía para la Conducción de las Evaluaciones Terminales de Proyectos Apoyados por el PNUD y financiados por el GEF**.

La Unidad Adjudicadora, con el apoyo del equipo del proyecto, deberá preparar y proporcionar al/la evaluador/a una lista actualizada de las partes interesadas del proyecto con los datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Asimismo, la Unidad Adjudicadora, con el apoyo del proyecto, será responsable de mantenerse en contacto con el/la evaluador/a para organizar entrevistas con las partes interesadas, elaborando un cronograma, para lo cual, en caso sea necesario, se deberá considerar medidas ante el COVID-19, como el uso de herramientas tecnológicas y entrevistas virtuales.

Cabe precisar, que en caso aplique, la organización, difusión de invitaciones y materiales (logística y costos de materiales), los costos relacionados a coffee break, salas para las reuniones en Lima y sedes, así como serán los pasajes internacionales y/o nacionales, los costos de traslados locales; los costos de traslados dentro de las regiones hacia distritos o comunidades consideradas en la misión (si estos significan movilizarse a otras comunidades fuera de la ciudad) así como el alojamiento, alimentación serán asumidos por el proyecto en coordinación con el/la Evaluador/a.

Frente al contexto COVID, en caso se requiera el/la consultor/a deberá presentar una propuesta de adaptación de la metodología según corresponda, considerando restricciones de viajes, orientación de seguridad, reuniones virtuales, entre otros, en caso sea requerido. Dicha propuesta, además de cualquier limitación que se enfrente durante el proceso de la ET, deberá detallarse en el informe inicial de la ET, así como en el informe final.

Detrás de la "Guía para realizar evaluaciones finales de proyectos financiados por el FMAM y respaldados por el PNUD" hay un principio de "no hacer daño" y una consideración de que la seguridad del personal, consultores, partes interesadas y comunidades es primordial y la principal preocupación de todos al planificar e implementar evaluaciones durante la crisis de COVID-19.



8. Perfil característico de la(s) persona(s) Naturales a contratar

El/la evaluador/a será responsable del diseño general y redacción del informe de la ET, evaluará las tendencias emergentes con respecto a los marcos regulatorios, las asignaciones presupuestarias, el desarrollo de capacidades, y asimismo trabajará con el Equipo del Proyecto en el desarrollo del itinerario de la ET.

El/la evaluador/a no puede haber participado en la preparación, formulación y / o implementación del proyecto (incluida la redacción del documento del proyecto), ni haber llevado a cabo la evaluación de medio término (MTR) de este proyecto; tampoco debe tener conflicto de intereses con los actores relacionados con el proyecto.

El/la Evaluador/a estará sujeto a los más altos estándares éticos y debe firmar un código de conducta al aceptar la asignación (ver Anexo I). Esta evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los principios descritos en las "Directrices éticas para la evaluación" del UNEG. El/la evaluador/a debe salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, los entrevistados y las partes interesadas a través de medidas para garantizar el cumplimiento de los códigos legales y otros códigos relevantes que rigen la recopilación de datos y la presentación de informes sobre datos. El/la evaluador/a también debe garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información cuando se espere. El conocimiento de la información y los datos recopilados en el proceso de evaluación también deben utilizarse únicamente para la evaluación y no para otros usos sin la autorización expresa del PNUD y sus socios.

En ese sentido, el/la Evaluador(a) firmará el Formulario del Acuerdo del Código de Conducta del Consultor de Evaluación⁸ (**Anexo I**).

Formación Académica

- Estudios concluidos de maestría o doctorado en manejo de recursos naturales, desarrollo sostenible, medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín.
- Deseable especialización, curso, o seminario relacionado a: cambio climático, adaptación/mitigación, gestión y/o gobernanza de recursos hídricos, entre otros.
- Fluidez del español e inglés escrito y hablado.

Experiencia Profesional

- Al menos 7 años de experiencia en la formulación, monitoreo, asesoría, asistencia técnica y/o implementación de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, gestión de la calidad ambiental, conservación de ecosistemas, gestión de recursos hídricos, aguas internacionales. Se valorará experiencia con poblaciones indígenas de zonas altoandinas.
- Experiencia liderando al menos tres evaluaciones de medio término o finales realizadas a proyectos o programas vinculados a cualquiera de los siguientes temas: mitigación/adaptación al cambio

⁸ Código de Conducta de la UNEG para Evaluación en el sistema de las Naciones Unidas:
www.unevaluation.org/unegcodeofconduct



climático, conservación de la biodiversidad y/o resiliencia, recursos hídricos, calidad ambiental. Se valorará que sean en ecosistemas hídricos, cuencas o aguas internacionales.

- Experiencia de al menos dos evaluaciones de proyectos financiados por el GEF. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.
- Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, implementación y/o monitoreo de proyectos, así como en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios).
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.

Se requiere que el/la candidato/a seleccionado/a tenga disponibilidad inmediata para realizar la consultoría.

9. Anexos de los Términos de Referencia

Se adjunta los siguientes anexos:

- TDR Anexo A: Marco de resultados del proyecto
- TDR Anexo B: Documentación a ser revisada por el/la consultor/a
- TDR Anexo C: Contenido del informe de la ET
- TDR Anexo D: Formato de Matriz de Criterios de Evaluación
- TDR Anexo E: Formato de Matriz de Progreso en el Logro de Resultados
- TDR Anexo F: Escala de Calificaciones de la ET
- TDR Anexo G: TE Rastro de Auditoría
- TDR Anexo H: Tabla de Cofinanciamiento
- TDR Anexo I: Código de Conducta UNEG
- TDR Anexo J: Formulario de Aprobación del Informe de la ET



Anexo A: Marco de Resultados del Proyecto

Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas al final del proyecto	Medio de verificación	Riesgos y supuestos
Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos en el sistema transfronterizo Titicaca - Desaguadero – Poopó - Salar de Coipasa (TDPS), a través de la actualización del Plan Director Binacional Global. ⁹	Número de compromisos binacionales específicos para atender aspectos críticos de la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos y avanzar en la GIRH del TDPS	0	≥ 3 compromisos 1. Normas de calidad del agua armonizadas 2. Acuerdo para reducir la carga contaminante de las aguas residuales domésticas e industriales 3. Acuerdo para optimizar el sistema de monitoreo TDPS	Compromisos binacionales	Se mantiene el compromiso político de ambos países de robustecer la gestión binacional del TDPS y avanzar en la GIRH. Es prioritario en la agenda de los países enfrentar las principales presiones antropogénicas que afectan negativamente al TDPS.
	Número de organismos gestión de cuencas hidrográficas/consejos de recursos hídricos de cuenca	1 ¹⁰	≥3	Instrumentos de creación de los organismos de gestión de cuencas / consejos de recursos hídricos de cuenca	Hay buena comunicación y colaboración entre las entidades gubernamentales de ambos países.
	Inversión gubernamental en control y mitigación de las principales	Se calculará al arranque del proyecto ¹²	Incremento ≥50%	Presupuesto estatal	

⁹ El Plan Director Global Binacional del Sistema Hídrico TDPS es el marco de acción conjunta acordado entre Bolivia y Perú. El PDGB original estuvo listo en 1995. El PDGB es equivalente al Plan de Acción Estratégico definido por el GEF en el marco del área focal de Aguas Internacionales.

¹⁰ Organismo de gestión de cuenca del río Katari (Bolivia).

¹² La línea de base serán las inversiones realizadas en 2017. Nota: La fecha efectiva de inicio del proyecto fue en septiembre de 2017, por lo que la línea de base de inversiones será elaborada con referencia a diciembre de 2017, teniendo en cuenta que requerir información anual será más factible para las instituciones públicas debido a la forma en que funciona la planificación pública (Propuesta de cambio aprobado por la RTA).



	presiones ambientales del TDPS (USD) ¹¹	USD. 173,756,889.57 ¹³			Los cambios derivados de las elecciones generales de 2016 en Perú y 2019 en Bolivia no afectan la gestión binacional del TDPS
Resultado 1. Se han formulado y adoptado el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (TDA) y el Programa de Acción Estratégico (SAP) del TDPS.	Aprobación del TDA y el SAP El SAP está basado en GIRH y gestión por cuencas hidrográficas	El PDGB original no incorpora la perspectiva de GIRH Ambos países han adoptado el concepto de gestión de recursos hídricos por cuencas hidrográficas	Año 3 TDA aprobado formalmente por ambos gobiernos	Instrumento de reconocimiento binacional ¹⁴ del TDA y el SAP	Los actores clave del TDPS se involucran y participan activamente en la construcción del SAP
			Año 4 SAP aprobado formalmente por ambos gobiernos		
Resultado 2. Mejoras en las medidas de la capacidad institucional para la	Número de funcionarios de gobiernos nacional, regional y local	0	El año 4 ≥ 60% de funcionarios con	Resultados obtenidos por la evaluación de los	

¹¹ Se entiende por principales presiones: [1] descarga de aguas residuales domésticas no tratadas, [2] descarga de aguas residuales industriales no tratadas, y [3] inadecuada disposición de residuos sólidos (item 4 descarga de relaves mineros y contaminación debido a responsabilidades ambientales mal gestionadas "fue parte de las principales presiones enumeradas en esta nota de pie, pero el equipo del Proyecto propone su eliminación ya que esta actividad está fuera del alcance del Proyecto, considerando que la remediación de áreas afectadas por actividades mineras es un mandato específico del Ministerio de Energía y Minas, y el control de aguas residuales de las actividades mineras o industriales no es una tarea directa de los gobiernos nacionales sino de los actores del sector privado (esta eliminación ha sido aprobada por la RTA del PNUD). El indicador se mide en base a un valor constante que usa el año 2017 como referencia (importante indicar que el PRODOC original indicaba 2014 como el año en el que se basó el indicador, pero el proyecto inició la implementación en 2011, por lo que el año fue cambiado a este último).

¹³ La línea base de inversión para el 2017, según definición del proyecto, es de 173.756.889,57 USD (141.070.735,49 USD para Perú y 32.686.154,08 USD para Bolivia).

¹⁴ Será suficiente la aprobación por parte del Comité Directivo del Proyecto



implementación de la GIRH en el sistema TDPS en ambos países.	capacitados en GIRH con resultados satisfactorios		calificación ¹⁵ satisfactoria en cursos de la GIRH	participantes en el curso GIRH Memorias de eventos de capacitación	Los actores clave del TDPS están motivados para llevar a la práctica la GIRH Factores políticos no limitan la colaboración entre los actores clave de los gobiernos nacional, regional y local. Las organizaciones sociales y productivas se involucran activamente en la gestión del TDPS.
	Número de programas en GIRH, transmitidos a través de radios locales	0	Año 4 > 60 personas/unidad hidrográfica, nivel 3 ¹⁶ , recibieron la capacitación a través de programas de radio locales.	Informe de alcance de las radios locales (cuando esté disponible) Grabación de programas de radio locales	
Resultado 3. Los aprendizajes prácticos generados en experiencias piloto aportan la formulación del SAP y contribuyen a la toma de decisiones.	Número de instrumentos técnicos/de gestión, basados en los resultados de los Proyectos Piloto, que pueden contribuir al diseño de políticas públicas ¹⁷	0	Año 4. > 10 Instrumentos técnicos/de gestión aprobados. > 4 políticas públicas efectivamente sustentadas por los instrumentos técnico/de gestión generados.	Instrumentos técnicos/de gestión (Lineamientos, manuales, planes, otros) basados en los resultados de los Proyectos Piloto, aprobados por el socio implementador y/o organismo competente, y presentados a	Los actores clave de los gobiernos nacional, regional y local y grupos sociales y productivos valoran los resultados de los proyectos piloto y los usan para la toma de decisiones.

¹⁵ La calificación satisfactoria significará 8 puntos sobre un total de 10 puntos, como mínimo.

¹⁶ Según la codificación de cuencas hidrográficas por el método de Otto Pfastetter, nivel 3: Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Coipasa

¹⁷ Este indicador estaba en el PRODOC original "número de políticas municipales, regionales y nacionales basadas en los resultados de los proyectos piloto", y se ha ajustado en función de las recomendaciones formuladas por el examen de mitad de período para ofrecer una visión pragmática de los proyectos piloto. resultados y su uso para el desarrollo de políticas públicas.



				<p>instituciones nacionales, regionales y locales.¹⁸</p> <p>Lista de políticas públicas desarrolladas utilizando los instrumentos técnicos/de gestión generados por los proyectos piloto.</p>	
--	--	--	--	--	--

¹⁸ Anexo A, presenta el detalle de los instrumentos técnico/de gestión que serán generados por cada uno de los Proyectos Piloto y que tendrán como objetivo contribuir a las políticas públicas.



ANEXO A.1 - Indicador "Número de instrumentos técnicos o de gestión, basados en los resultados del Proyecto Piloto, que pueden contribuir al diseño de políticas públicas"

Código PRODOC	Proyectos	Objetivo	Instrumento técnico/de gestión que eventualmente contribuirá a generar una política pública (línea base, manual, directrices, etc.)	Enlace con políticas públicas	Fuente de verificación
06-P-01	06-P-01. Técnicas de reducción de carga de sedimentos y mercurio generadas por las actividades mineras en las cabeceras de la cuenca del río Ramis.	Validar las técnicas de biorremediación que permiten la recuperación ambiental de aguas superficiales contaminadas por aguas residuales industriales en la zona alta de la Cuenca del Río Ramis – Provincia de San Antonio de Putina, Región de Puno.	Directrices para la aplicación de la tecnología de biorremediación y fitorremediación para el tratamiento de las aguas superficiales contaminadas por aguas residuales industriales en la zona alta de la cuenca del río Ramis	El instrumento se presentará a los gobiernos regionales y locales como apoyo a la redacción de <i>la legislación local para declarar prioritario el uso de la biorremediación y la fitorremediación en determinados ámbitos.</i>	Directrices para el uso de humedales artificiales para la recuperación de la calidad en las masas de agua aprobadas por los socios de ejecución. Comunicación formal para la presentación al Gobierno Regional y local. (Dirección General de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y Municipio de Ananea)
07-P-02	07-P-02. Técnicas de fitorremediación en cuerpos de agua afectados por aguas residuales domésticas. Bahía Interior de Puno.	Validar las técnicas de fitorremediación, evaluando su eficiencia y eficacia, para la descontaminación de las aguas superficiales contaminadas por aguas residuales domésticas en la bahía interior de Puno en el Lago Titicaca	Directrices para la implementación de sistemas de fitorremediación para la descontaminación de aguas superficiales contaminadas por aguas residuales domésticas en la bahía interna de Puno en el Lago Titicaca.	El instrumento se presentará a los gobiernos regionales y locales como apoyo a la elaboración de <i>legislación local para incorporar el uso de los humedales para la recuperación de la calidad del agua como parte del Plan Regional Ambiental</i>	Directrices para la implantación de humedales artificiales para la recuperación de la calidad en las masas de agua aprobadas por los socios de ejecución. Comunicación formal para la presentación a los gobiernos regionales y locales.



08-P-03	08-P-03. Creación del sistema de gestión de recursos hídricos en la cuenca del río llave-Titicaca de la región de Puno.	Disminuir los riesgos ambientales, mejorar la gestión de los recursos hídricos, utilizar una plataforma tecnológica para proporcionar un servicio de información sobre el agua	Directrices para la implementación de una plataforma tecnológica para la gestión del agua – Caso aplicado al río llave y propuesta para la red de seguimiento de los recursos hídricos en el río llave.	Las directrices servirán a la Autoridad Nacional del Agua para la <i>planificación y gestión de los recursos hídricos en la cuenca del río llave</i> y la toma de decisiones asociada de acuerdo con sus competencias.	Aprobación de las directrices para una plataforma técnica integra la red de monitoreo de agua para la Cuenca del Río llave.
09-P-04	09-P-04. Seguimiento del impacto en la calidad del agua en áreas de alta presión acuícola utilizando estaciones automáticas.	Evitar el deterioro de la calidad del agua en la Bahía de Puno – Lago Titicaca – debido al cultivo de truchas	Manual de prácticas sostenibles para prevenir y mitigar los impactos ambientales de la cría de truchas en el Lago Titicaca.	El manual servirá de base para posibles cambios en las <i>direcciones/regulaciones implicadas en la autorización e inspección ambiental de la acuicultura</i> .	Manual aprobado. Comunicación formal del documento al Ministerio de Producción y a la Dirección Regional de Producción.
10-P-05	10-P-05. Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en la gestión integrada de los recursos hídricos a través del seguimiento y seguimiento ambiental comunitario en la microcuenca de la laguna de Chacas - Juliaca	Implementar un modelo participativo para la gestión del agua y la tierra en la microcuenca de la Laguna de Chacas en Juliaca con un enfoque intercultural y de género que contribuye al IWRM en el Sistema TDPS.	"Directrices para el diseño de planes integrados de gestión del agua basados en la comunidad a nivel de microcuencas" y "Directrices para la certificación de monitores ambientales basados en la comunidad"	Presentación de directrices con la participación de los gobiernos regionales y locales para la posible replicación de conformidad con las recomendaciones de las autoridades pertinentes.	Comunicación formal para la presentación al Gobierno Regional (Dirección de Recursos Naturales, Dirección de Agricultura) y otras autoridades.
11-P-06	11-P-06. Implementación de actividades y tecnologías de gestión y reducción del uso del mercurio en las zonas de extracción artesanal y a pequeña escala de la extracción de oro hacia una	Implementar un Proyecto Piloto que considere el uso de tecnologías limpias para reducir el uso de Mercurio en la extracción de oro	Propuesta de Plan Regional minero que incorpora el uso de tecnologías limpias en el proceso productivo del oro en pequeña escala y minería artesanal	El proyecto piloto trabaja en coordinación con el Gobierno Regional de Puno y propondrá algunas líneas de acción para el Plan regional de <i>Acción Ambiental</i> .	Comunicación formal para la presentación al Gobierno Regional (Dirección de Energía de la Minería)



	gestión más integrada de las cuencas				
01-B-01	01-B-01. Aplicación de tecnologías ancestrales para el control de la sedimentación en origen, San Andrés de Machaca.	Identificar, aplicar y evaluar intervenciones para la gestión integral y conservación de cuencas hidrográficas, basadas en tecnologías ancestrales que contribuyen al control de sedimentos en la fuente.	Directrices para la aplicación de tecnologías ancestrales para el control de la sedimentación en la fuente.	El proyecto piloto trabajará en coordinación con el Gobierno Municipal de San Andrés de Machaca y Santiago de Machaca, con el fin de vincular sus resultados con los instrumentos de <i>planificación locales</i> .	Comunicación formal a las autoridades pertinentes de las directrices
02-B-02	02-B-02. Revitalización de los bofedales contribuyendo a la disponibilidad de agua, Municipio de Charaña.	Revitalización de los humedales para la protección de la biodiversidad y el uso y la gestión sostenibles.	Plan de Gestión para el manejo de humedales de gran altitud para el Municipio de Charaña.	Propuesta <i>de legislación local para la protección de las zonas a intervenir con el Proyecto en el distrito de Charaña</i>	Plan de gestión de humedales presentado a las autoridades pertinentes. Propuesta de legislación local
03-B-03	03-B-03 - Biorremediación de las zonas de Huatajata y Bahía Cohana del Lago Titicaca y revalorización económica de la totora.	Proponer dos técnicas innovadoras para reducir la contaminación del río Katari y Huatajata en el lago Titicaca por biorremediación hídrica, con un beneficio socioeconómico y cultural para las comunidades locales.	Directrices para la construcción de sistemas de fitorremediación basadas en información técnica científica validada (aprobadas por la UGCK). Contribuciones a estrategias de biorremediación utilizando cola de gato (Totora) y su revalorización. (Publicaciones científicas sobre acumulación de arsénico, mercurio, dinámica de carbono en colas de gato	Taller con participación de los gobiernos locales	Presentación formal de directrices al MMAYA y ALT.



			artificiales, biogeoquímica de azufre y efectos de colas de gato artificiales, dinámica microbiana y efectos de cola de gato, eficiencia de la eliminación de nutrientes de las colas de gato artificiales)		
04-B-04	04-B-04. Sistema de monitoreo de la calidad del agua en la cuenca del río Suches - Bolivia.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones ribereñas mediante la obtención de información oportuna, suficiente y relevante, de forma permanente, sobre la calidad y cantidad de agua a lo largo del río Suches.	Plan de mitigación de las fuentes contaminantes en la cuenca del río Suches, que incluirá una estrategia de articulación interinstitucional.	El plan de mitigación estará vinculado a los <i>instrumentos de planificación (POA, Plan Territorial de Desarrollo Integral) del Municipio de la cuenca fluvial de Suches</i>	Plan de mitigación aprobado por las autoridades competentes. Presentación formal a los municipios de la cuenca del río Suches
05-B-05	05-B-05 Observatorio Permanente del Lago Titicaca	Comprender la dinámica hidroquímica y biológica del Lago Titicaca basándose en el uso de un sistema de monitoreo automatizado sostenible junto con un programa de monitoreo continuo.	Directrices metodológicas para el monitoreo integral del Lago Titicaca, a través del uso de estaciones automáticas, y la estrategia de sostenibilidad correspondiente. Incluyendo manuales técnicos para varios aspectos: buoy captors, LoggerNet, campañas, teledetección (aprobado por la UGCK).	Las Directrices estarán vinculadas al <i>Plan Maestro de la Cuenca de Katari y al Sistema de Información MMayA</i>	Presentación formal de las directrices y la base de datos a la MMayA y la ALT

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Anexo B: Paquete de información del proyecto para ser revisado por el Evaluador

#	Ítem
1	Formulario de identificación del proyecto (PIF)
2	Plan de Iniciación del PNUD (PPG)
3	UNDP-GEF PRODOC firmado con Anexos
4	Solicitud de Endoso (CEO Endorsement)
5	Diagnóstico Medioambiental y Social del PNUD (SESP) y planes de gestión asociados (si los hubiera)
6	Informe del Taller de Iniciación del Proyecto
7	Informe de la evaluación de medio término (MTR) y respuesta de la administración a las recomendaciones de la MTR
8	Todos los informes de ejecución de proyectos (PIR)
9	Informes de progreso (trimestrales, semestrales o anuales, con planes de trabajo e informes financieros asociados)
10	Informes de misiones de supervisión
11	Actas de las reuniones del Consejo Directivo del Proyecto y de otras reuniones (es decir, reuniones del Comité de Evaluación del Proyecto)
12	Indicadores básicos del FMAM / LDCF / SCCF (de PIF, aprobación del CEO, etapas intermedia y final); solo para proyectos FMAM-6 y FMAM-7
13	Datos financieros, incluidos los gastos reales por resultado del proyecto, incluidos los costos de gestión y la documentación de cualquier revisión presupuestaria significativa
14	Datos de cofinanciamiento con contribuciones esperadas y reales desglosadas por tipo de cofinanciamiento, fuente y si la contribución se considera como inversión movilizada o gastos recurrentes
15	Informes de Auditoria
16	Copias electrónicas de los resultados del proyecto (folletos, manuales, informes técnicos, artículos, etc.)
17	Muestra de materiales de comunicación del proyecto
18	Lista resumida de reuniones formales, talleres, etc. celebrados, con fecha, ubicación, tema y número de participantes.
19	Cualquier dato de monitoreo socioeconómico relevante, como los ingresos promedio / niveles de empleo de las partes interesadas en el área objetivo, el cambio en los ingresos relacionados con las actividades del proyecto
20	Lista de contratos y artículos de adquisiciones superiores a ~ US \$ 5.000 (es decir, organizaciones o empresas contratadas para los productos del proyecto, etc., excepto en casos de información confidencial)
21	Lista de proyectos / iniciativas relacionados que contribuyen a los objetivos del proyecto aprobados / iniciados después de la aprobación del proyecto del FMAM (es decir, cualquier resultado apalancado o "catalítico")
22	Datos sobre la actividad relevante del sitio web del proyecto, p. Ej. número de visitantes únicos por mes, número de páginas vistas, etc. durante el período de tiempo relevante, si está disponible
23	Documento(s) de programa del UNDP por país o países (CPD)
24	Lista / mapa de los sitios del proyecto, destacando las visitas sugeridas

25	Lista y datos de contacto del personal del proyecto, las partes interesadas clave del proyecto, incluidos los miembros del Consejo Directivo del Proyecto, la RTA, los miembros del Equipo del Proyecto y otros socios para ser consultados.
26	Entregables del proyecto que proporcionan evidencia documental del logro de los resultados del proyecto

Anexo C: Contenido del informe de la Evaluación Terminal

El informe de la ET debe cubrir el siguiente contenido requerido, y no debe tener más de **50 páginas** (sin anexos):

- i. Información básica del proyecto
 - Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
 - Números PIMS del PNUD/ID del GEF
 - Periodo de ejecución de la TE y fecha del informe
 - Región y países incluidos en el proyecto
 - Programa estratégico del GEF/Programa estratégico
 - Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
 - Composición del equipo de la ET
- ii. Agradecimientos
- iii. Índice
- iv. Acrónimos y Abreviaturas
 1. Resumen Ejecutivo (3-4 páginas)
 - Tabla de información del proyecto
 - Descripción del proyecto (breve)
 - Tabla de calificaciones de evaluación
 - Resumen conciso de hallazgos, conclusiones y lecciones aprendidas
 - Tabla Resumen de Recomendaciones
 2. Introducción (2-3 páginas)
 - Propósito y objetivos de la ET
 - Alcance
 - Metodología
 - Colección de data & Análisis
 - Ética
 - Limitaciones de la evaluación
 - Estructura del informe de la ET
 3. Descripción del proyecto (3-5 páginas)
 - Inicio del proyecto y duración, incluyendo los hitos
 - Contexto de desarrollo: factores ambientales, socioeconómicos, institucionales y de política relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
 - Problemas que el proyecto buscaba abordar: amenazas y barreras
 - Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
 - Teoría de Cambio
 - Resultados Esperados
 - Principales partes interesadas: lista resumen
 4. Hallazgos
(además de una evaluación descriptiva, todos los criterios marcados con (*) deben recibir una calificación)
 - 4.1 Diseño del Proyecto/Formulación
 - Análisis del Marco de resultados: lógica y estrategia del proyecto, indicadores

- Supuestos y Riesgos
 - Lecciones de otros proyectos relevantes (por ejemplo, la misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto
 - Participación planificada de las partes interesadas
 - Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
 - Salvaguardas Sociales y Ambientales
 - Incorporación del enfoque de género
- 4.2 Implementación del proyecto
- Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y resultados del proyecto durante la ejecución)
 - Participación efectiva de los interesados y acuerdos de asociaciones (con los interesados relevantes involucrados en el país o la región)
 - Financiación de Proyectos y Cofinanciación (incluir Tabla del Anexo H)
 - Monitoreo y Evaluación: diseño en la entrada (*), implementación (*) y evaluación general de M&E (*)
 - Implementación/supervisión del PNUD (*) y ejecución de socios de ejecución (*), implementación/ejecución general de proyectos (*)
 - Gestión de Riesgos y Estándares Sociales y Ambientales (SESP, por sus siglas en inglés)
- 4.3 Resultados del proyecto
- Resultados generales (logro de los objetivos) (*)¹⁹
 - Relevancia (*)
 - Efectividad (*)
 - Eficiencia (*)
 - Resultado General (*)
 - Apropiación nacional
 - Otras cuestiones transversales (mitigación de la pobreza, mejora de la gobernanza, mitigación y adaptación al cambio climático, entre otras, según corresponda).
 - Estándares Ambientales y Sociales
 - Sostenibilidad: Financiera (*), socioeconómica (*), marco institucional y gobernanza (*), medio ambiente (*) y probabilidad general (*)
 - Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
 - Adicionalidad del FMAM
 - Rol catalítico / Efecto replicación
 - Progreso hacia el impacto
- 5 Principales Hallazgos, Conclusiones, Recomendaciones & Lecciones
- Principales hallazgos
 - Conclusiones
 - Recomendaciones

¹⁹ Ver Formato de Matriz de Progreso en el Logro de Resultados (Anexo E).

- Lecciones aprendidas
- 6 Anexos
- TDR de la ET (sin anexos)
 - Itinerario de la misión de la ET
 - Lista de personas entrevistadas
 - Lista de documentos examinados
 - Matriz de preguntas de evaluación (criterios de evaluación con preguntas clave, indicadores, fuentes de datos y metodología)
 - Cuestionario utilizado y resumen de resultados
 - Tabla de Co-financiamiento (en caso no esté incluida en el cuerpo del informe, Ver Anexo H)
 - Escalas de Calificación de la ET
 - Formulario de acuerdo de consultor de evaluación firmado
 - Formulario de Código de Conducta de UNEG firmado
 - Formulario firmado de aprobación de informes de la ET
 - *Anexo en un archivo separado: Rastro de Auditoría de la ET*
 - *Anexo en un archivo separado: indicadores básicos del FMAM/LDCF/SCCF/SCCF pertinentes o herramientas de seguimiento, según corresponda*

Anexo D: Formato de Matriz de Criterios de Evaluación

Preguntas de Criterios de Evaluación	Indicadores	Fuentes	Técnica de recolección de datos
Relevancia: ¿Cómo se relaciona el proyecto con los principales objetivos del área focal del FMAM y con las prioridades de medio ambiente y desarrollo a nivel local, regional y nacional?			
¿Estuvo el objetivo del proyecto alineado a las prioridades, políticas, planes y estrategias nacionales y locales de largo plazo?	Nivel de coherencia entre el objetivo del proyecto y las prioridades, políticas y estrategias nacionales, como se indica en los documentos oficiales	<ul style="list-style-type: none"> - PRODOC, Informe de Iniciación del Proyecto - Entrevistas con participantes en el diseño - Entrevistas a Socio implementador y actores clave del proyecto - Revisión de documentos oficiales del Gobierno 	Análisis de documentación y entrevistas otros
¿En qué medida el proyecto estuvo alineado con el Plan Estratégico del PNUD, el CPD, el MANUD, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF), los ODS y la programación estratégica del FMAM?	Nivel de coherencia entre el objetivo del proyecto y los marcos de resultados: con UNDAF, CPD, MANUD, UNSDCF y la programación estratégica del FMAM	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos estratégicos de PNUD y FMAM - Oficiales PNUD - Asesor Técnico Regional PNUD-GEF 	Análisis de documentación, entrevistas
¿En qué medida el proyecto abordó las necesidades e intereses de todos los grupos de interesados específicos y/o pertinentes?	Nivel de vínculo entre necesidades e intereses de todos los grupos de interesados específicos y/o pertinentes y los del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - PRODOC - Informe de Iniciación del Proyecto - Informe de taller de validación del PPG - Participantes en el diseño - Socio implementador y actores clave del proyecto 	Análisis de documentación, entrevistas
¿En qué medida se incorporó la participación de partes interesadas clave en el proyecto?	Grado de participación en el proyecto de todos los grupos de interesados específicos	<ul style="list-style-type: none"> - PRODOC - Informe de Iniciación del Proyecto - Actores clave del proyecto - Reportes periódicos y PIR. 	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿Se incorporaron de manera adecuada en el diseño del proyecto las experiencias previas y opiniones técnicas adecuadas?	Nivel de incorporación de las experiencias y visiones técnicas en el diseño del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - PRODOC - Participantes en el diseño - Oficiales de PNUD 	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿El proyecto proporciona lecciones y experiencias relevantes para futuros proyectos similares?	<p>Nivel Sistematización de lecciones aprendidas</p> <p>Grado de conocimiento de los actores clave de lecciones aprendidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del proyecto - Informes periódicos, PIR - Actores clave 	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas

Eficacia: ¿En qué medida se han alcanzado los resultados y objetivos esperados del proyecto?			
¿Es probable que los objetivos del proyecto se alcancen? ¿En qué medida es probable que se alcancen?	Nivel de progreso hacia los objetivos del proyecto en relación con el nivel esperado en el punto actual de implementación	- Documentación del proyecto - Informes periódicos, PIR - Actores clave	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿Cuáles son los factores claves que contribuyen al éxito o fracaso del proyecto?	Nivel de documentación y preparación para proyectos, supuestos y conductores de impacto	- Documentación del proyecto - Informes periódicos, PIR - Actores clave	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿Cuáles son los principales riesgos y barreras que quedan para alcanzar el objetivo del proyecto y generar beneficios ambientales globales?	Presencia, evaluación y preparación para mitigar los riesgos, supuestos y factores de impacto esperados	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Partes interesadas del proyecto	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿En qué medida son relevantes los principales supuestos e impulsores del impacto relevantes para lograr que los Beneficios ambientales globales se cumplan?	Acciones emprendidas para abordar los supuestos clave y los conductores de impacto objetivo	- Documentación del proyecto - Informes periódicos, PIR - Actores clave	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿En qué medida los sistemas M&E garantizaron una gestión eficaz y eficiente de los proyectos?	Calidad y adecuación de los mecanismos de supervisión de proyectos (los órganos de supervisión, calidad y puntualidad de la presentación de informes, etc.) Nivel de progreso de las Medidas de gestión adaptativa requeridas relacionados con los atrasos identificados	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
Eficiencia: ¿Se implementó el proyecto de manera eficiente, de acuerdo con las normas y estándares internacionales y nacionales?			
¿En qué medida hubo un uso eficiente y económico de las recursos y asignación estratégica de recursos (fondos, recursos humanos, tiempo, etc.) para lograr resultados?	Ejecución financiera VS Presupuesto Recursos humanos reales vs planeados Adecuación de la estructura de mecanismos de coordinación y comunicación Calidad de los mecanismos de supervisión de proyectos (órganos de supervisión, calidad y puntualidad de la presentación de informes, etc.)	- Documentos del proyecto - Socio implementador - Equipo del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas

<p>¿En qué medida los fondos y actividades del proyecto se entregaron de manera oportuna?</p>	<p>Nivel de cumplimiento de actividades de proyecto en los tiempos planeados</p> <p>Nivel de cumplimiento de presupuestos y POAS anuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Partes interesadas del proyecto 	<p>Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas</p>
<p>¿El proyecto utilizó de manera eficiente la capacidad local durante su ejecución?</p>	<p>Proporción de conocimientos especializados utilizados de expertos internacionales en comparación con los expertos nacionales</p> <p>Cantidad/calidad de análisis realizado para evaluar el potencial de la capacidad local y la capacidad de absorción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Partes interesadas del proyecto 	<p>Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas</p>
<p>¿Cuál ha sido la contribución en efectivo y el cofinanciamiento en especies para la implementación del proyecto?</p>	<p>% de ejecución de efectivo y cofinanciación en especie vs con el nivel esperado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto 	<p>Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas</p>
<p>¿Se han realizado los gastos en concordancia con las normas y estándares internacionales?</p>	<p>Costo de los insumos y productos del proyecto en relación con las normas y estándares para proyectos de donantes en el país o la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto 	<p>Análisis de documentación, entrevistas</p>
<p>Resultados</p>			
<p>¿Se han producido los productos previstos? ¿Han contribuido a los resultados y objetivos del proyecto?</p>	<p>Nivel de progreso de los indicadores de los productos del proyecto en relación con los esperados</p> <p>Nivel de vinculación lógica entre los productos del proyecto y los resultados/impactos esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto - Reportes periódicos - PIR 	<p>Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas</p>
<p>¿Fueron alcanzados o es probable que los resultados previstos sean alcanzados? ¿Han contribuido o es probable que puedan contribuir al logro de los objetivos del proyecto?</p>	<p>Nivel de progreso de los indicadores de los objetivos y resultados del proyecto en relación con los esperados</p> <p>Nivel de vinculación lógica entre los resultados del proyecto y los impactos esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto - Reportes periódicos - PIR 	<p>Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas</p>

<p>¿Es probable que los resultados del nivel de impacto sean alcanzados? ¿Es probable que estén a la escala suficiente para considerarse beneficios ambientales globales?</p>	<p>Indicadores ambientales Nivel de progreso de la Teoría del cambio</p>	<p>- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto - Reportes periódicos PIR</p>	<p>Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas</p>
<p>Sostenibilidad: ¿En qué medida existen riesgos financieros, institucionales, sociopolíticos y/o ambientales para sostener los resultados de los proyectos a largo plazo?</p>			
<p>¿En qué medida es probable que los resultados de los proyectos dependan de la continuación del soporte financiero? ¿Cuál es la probabilidad de que los recursos financieros estén disponibles una vez que la asistencia del FMAM termine para apoyar la continuación de los beneficios (actividades generadoras de ingresos y tendencias que puede indicar que es probable que haya recursos financieros adecuados para mantener los resultados del proyecto)?</p>	<p>Requisitos financieros para el mantenimiento de los beneficios de proyecto Nivel de recursos financieros esperados disponible para mantener los beneficios del proyecto Potencial de recursos financieros adicionales para mantener y/o dar continuidad a los beneficios del proyecto</p>	<p>- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto</p>	<p>Análisis de documentación, entrevistas con equipo y los actores claves del proyecto, entre otros</p>
<p>¿Es probable que las partes interesadas tengan o alcancen un nivel adecuado de "propiedad" de los resultados, y exista un compromiso e interés en asegurar que se mantengan los beneficios del proyecto?</p>	<p>Nivel de iniciativa e involucramiento de las partes interesadas relevantes en las actividades y resultados del proyecto</p>	<p>- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto</p>	<p>Análisis de documentación, entrevistas</p>
<p>En relación a los compromisos asumidos por las contrapartes ¿Cuál es el nivel de compromiso que asumen al cierre del proyecto cada una de las contrapartes beneficiarias de proyecto, a partir de los resultados alcanzados?</p>	<p>Nivel de compromiso de las contrapartes del proyecto</p>	<p>- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto</p>	<p>Análisis de documentación, entrevistas</p>
<p>¿Hasta qué punto los resultados del proyecto depende de factores sociopolíticos?</p>	<p>Existencia de riesgos sociopolíticos para proyectos beneficios</p>	<p>- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto</p>	<p>Análisis de documentación, entrevistas</p>
<p>¿En qué medida el resultado del proyecto dependen de cuestiones en relación a los marcos institucionales y la gobernanza?</p>	<p>Existencia de riesgos institucionales y gobierno para los beneficios de proyecto</p>	<p>- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto</p>	<p>Análisis de documentación, entrevistas</p>
<p>¿Existen riesgos ambientales que puedan socavar el flujo futuro de impactos del</p>	<p>Presencia de riesgos ambientales para los beneficios del proyecto</p>	<p>- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto</p>	<p>Análisis de documentación, entrevistas</p>

proyectos y los Beneficios Ambientales Globales?		- Actores clave del proyecto	
¿Tienen las partes interesadas pertinentes la capacidad técnica necesaria para garantizar que se mantengan los beneficios del proyecto?	Nivel de capacidad técnica de las partes interesadas pertinentes en relación con el nivel requerido para mantener los beneficios del proyecto	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto - Evaluaciones de capacidad disponibles	Análisis de documentación, entrevistas
¿Cuáles son los desafíos más importantes que podrían obstaculizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto?	Presencia de desafíos que puedan afectar la sostenibilidad de los resultados	- Documentación del proyecto - Equipo del proyecto - Actores clave de proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: ¿Cómo contribuyó el proyecto a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres?			
¿En qué medida el proyecto contribuyó a la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres y en qué medida fueron incorporados estos enfoques en el proyecto?	Nivel de progreso del Plan de acción de género Nivel de progreso de las metas relacionadas al enfoque de género en el marco de resultados del proyecto	- PRODOC, Informe de Iniciación del Proyecto - Reportes de experiencias análogas - Actores clave - Reportes periódicos y PIR.	Análisis de documentación entrevistas
¿Cómo los resultados de género avanzaron o contribuyeron los resultados del proyecto sobre medio ambiente, y/o resiliencia?	Existencia de vínculos lógicos entre los resultados de género y los resultados e impactos del proyecto	- Documentación del proyecto - Actores clave - Equipo del proyecto - Reportes periódicos y PIR.	Análisis de documentación, entrevistas
Impacto: ¿Hay indicios de que el proyecto ha contribuido o permitido avanzar hacia la reducción del estrés ambiental y/o la mejora del estado ecológico?			
¿En qué medida el proyecto contribuyó a los resultados del programa de país, los ODS, el Plan Estratégico del PNUD y las prioridades estratégicas del FMAM?	Nivel de contribución a los resultados del proyecto al programa de país, los ODS, el Plan Estratégico del PNUD, las prioridades estratégicas del FMAM y el desarrollo de prioridades nacionales	- Revisión de documentos estratégicos de PNUD - Entrevistas a Oficiales de PNUD - Reportes periódicos.	Análisis de documentación y entrevistas
¿El proyecto contribuyó a la reducción del estrés ambiental?	Nivel de reducción del estrés ambiental (reducciones de emisiones de GEI) atribuibles al proyecto	- Documentación del proyecto - Socio implementador, oficiales de PNUD y la/el Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF y actores clave del proyecto - Reportes periódicos y PIR.	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas

<p>Desde el proyecto, ¿hubo contribución a cambios en los marcos de políticas/legales/reguladores, incluidos los cambios observados capacidades (conciencia, conocimientos, habilidades, infraestructura, sistemas de monitoreo, etc.) y arquitectura de gobernanza, incluido el acceso y el uso de la información (leyes, los órganos de creación de confianza y resolución de conflictos, los sistemas de intercambio de información, etc.)?</p>	<p>Grado de cambios en los marcos de políticas/legales/reguladores atribuibles al proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del proyecto - Socio implementador, oficiales de PNUD y la/el Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF y actores clave del proyecto Reportes periódicos y PIR. 	<p>Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas</p>
<p>Desde el proyecto, ¿hubo contribución a los cambios en la situación socioeconómica (ingresos, salud, bienestar, etc.)?</p>	<p>Grado de cambios la situación socioeconómica (ingresos, salud, bienestar, etc.) atribuibles al proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del proyecto - Socio implementador, oficiales de PNUD y la/el Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF y actores clave del proyecto Reportes periódicos y PIR. 	<p>Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas</p>
<p>Temas transversales</p>			
<p>¿En qué medida los resultados del proyecto contribuyeron a la adaptación y mitigación del cambio climático?</p>	<p>Efectos positivos del proyecto en la adaptación y mitigación del cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del proyecto - Actores clave - Equipo del proyecto - Reportes periódicos y PIR. 	<p>Análisis de documentación, entrevistas</p>



Anexo E: Formato de Matriz de Progreso en el Logro de Resultados

Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas al final del proyecto	Logro al final del proyecto	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos en el sistema transfronterizo Titicaca - Desaguadero – Poopó - Salar de Coipasa (TDPS), a través de la actualización del Plan Director Binacional Global. ²⁰	Número de compromisos binacionales específicos para atender aspectos críticos de la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos y avanzar en la GIRH del TDPS	0	≥ 3 compromisos 1. Normas de calidad del agua armonizadas 2. Acuerdo para reducir la carga contaminante de las aguas residuales domésticas e industriales 3. Acuerdo para optimizar el sistema de monitoreo TDPS			
	Número de organismos gestión de cuencas hidrográficas/consejos de recursos hídricos de cuenca	1 ²¹	≥3			
	Inversión gubernamental en control y mitigación de las	Se calculará al arranque del proyecto ²³	Incremento ≥50%			

²⁰ El Plan Director Global Binacional del Sistema Hídrico TDPS es el marco de acción conjunta acordado entre Bolivia y Perú. El PDGB original estuvo listo en 1995. El PDGB es equivalente al Plan de Acción Estratégico definido por el GEF en el marco del área focal de Aguas Internacionales.

²¹ Organismo de gestión de cuenca del río Katari (Bolivia).

²³ La línea de base serán las inversiones realizadas en 2017. Nota: La fecha efectiva de inicio del proyecto fue en septiembre de 2017, por lo que la línea de base de inversiones será elaborada con referencia a diciembre de 2017, teniendo en cuenta que requerir información anual será más factible para las instituciones públicas debido a la forma en que funciona la planificación pública (Propuesta de cambio aprobado por la RTA).



	principales presiones ambientales del TDPS (USD) ²²	USD. 173,756,889.57 ²⁴				
Resultado 1. Se han formulado y adoptado el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (TDA) y el Programa de Acción Estratégico (SAP) del TDPS.	Aprobación del TDA y el SAP El SAP está basado en GIRH y gestión por cuencas hidrográficas	El PDGB original no incorpora la perspectiva de GIRH Ambos países han adoptado el concepto de gestión de recursos hídricos por cuencas hidrográficas	Año 3 TDA aprobado formalmente por ambos gobiernos			
			Año 4 SAP aprobado formalmente por ambos gobiernos			
Resultado 2. Mejoras en las medidas de la capacidad institucional para la implementación de la GIRH en el	Número de funcionarios de gobiernos nacional, regional y local capacitados en GIRH con resultados satisfactorios	0	Año 4 SAP incorpora estrategias de GIRH para cada unidad hidrográfica nivel 3 y 4 del TDPS (14 unidades)			
			El año 4 ≥ 60% de funcionarios con calificación ²⁵ satisfactoria en cursos de la GIRH			

²² Se entiende por principales presiones: [1] descarga de aguas residuales domésticas no tratadas, [2] descarga de aguas residuales industriales no tratadas, y [3] inadecuada disposición de residuos sólidos (ítem 4 descarga de relaves mineros y contaminación debido a responsabilidades ambientales mal gestionadas "fue parte de las principales presiones enumeradas en esta nota de pie, pero el equipo del Proyecto propone su eliminación ya que esta actividad está fuera del alcance del Proyecto, considerando que la remediación de áreas afectadas por actividades mineras es un mandato específico del Ministerio de Energía y Minas, y el control de aguas residuales de las actividades mineras o industriales no es una tarea directa de los gobiernos nacionales sino de los actores del sector privado (esta eliminación ha sido aprobada por la RTA del PNUD). El indicador se mide en base a un valor constante que usa el año 2017 como referencia (importante indicar que el PRODOC original indicaba 2014 como el año en el que se basó el indicador, pero el proyecto inició la implementación en 2017, por lo que el año fue cambiado a este último).

²⁴ La línea base de inversión para el 2017, según definición del proyecto, es de 173.756.889,57 USD (141.070.735,49 USD para Perú y 32.686.154,08 USD para Bolivia).

²⁵ La calificación satisfactoria significará 8 puntos sobre un total de 10 puntos, como mínimo.



sistema TDPS en ambos países.	Número de programas en GIRH, transmitidos a través de radios locales	0	Año 4 > 60 personas/unidad hidrográfica, nivel 3 ²⁶ , recibieron la capacitación a través de programas de radio locales.			
Resultado 3. Los aprendizajes prácticos generados en experiencias piloto aportan la formulación del SAP y contribuyen	Número de instrumentos técnicos/de gestión, basados en los resultados de los Proyectos Piloto, que pueden contribuir al diseño de políticas públicas ²⁷	0	Año 4. > 10 Instrumentos técnicos/de gestión aprobados. > 4 políticas públicas efectivamente sustentadas por los instrumentos			

²⁶ Según la codificación de cuencas hidrográficas por el método de Otto Pfastetter, nivel 3: Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Coipasa

²⁷ Este indicador estaba en el PRODOC original "número de políticas municipales, regionales y nacionales basadas en los resultados de los proyectos piloto", y se ha ajustado en función de las recomendaciones formuladas por el examen de mitad de período para ofrecer una visión pragmática de los proyectos piloto. resultados y su uso para el desarrollo de políticas públicas.



a la toma de decisiones.			técnico/de gestión generados.			
--------------------------	--	--	-------------------------------	--	--	--



Anexo F: Escala de calificaciones de la ET

Calificaciones para Resultados, Eficacia, Eficiencia, M&E, Implementación/Supervisión, Ejecución, Relevancia	Calificaciones para Sostenibilidad
<p>6 = Altamente Satisfactorio (AS): supera las expectativas y / o no tiene deficiencias</p> <p>5 = Satisfactorio (S): cumple con las expectativas y / o con deficiencias menores o nulas</p> <p>4 = Moderadamente Satisfactorio (MS): más o menos cumple con las expectativas y / o algunas deficiencias</p> <p>3 = Moderadamente Insatisfactorio (MI): algo por debajo de las expectativas y / o deficiencias significativas</p> <p>2 = Insatisfactorio (I): sustancialmente por debajo de las expectativas y / o deficiencias importantes</p> <p>1 = Altamente Insatisfactorio (AI): con graves deficiencias</p> <p>No se puede evaluar (N/E): la Información disponible no permite una evaluación</p>	<p>4 = Probable (P): Riesgos insignificantes</p> <p>3 = Moderadamente Probable (MP): riesgos moderados</p> <p>2 = Moderadamente Improbable (MI): riesgos significativos</p> <p>1 = Improbable (I): riesgos graves</p> <p>No se puede evaluar (N / E): No se puede evaluar la incidencia esperada y la magnitud de los riesgos para la sostenibilidad.</p>



Anexo H: TABLA DE COFINANCIAMIENTO

Fuente de Cofinanciamiento	Nombre del Cofinanciador	Tipo de Cofinanciamiento	Inversión movilizada	Cantidad (USD)
TOTAL				



ANEXO I. Código de Conducta UNEG

La independencia implica la capacidad de evaluar sin influencia o presión indebida por parte de ninguna de las partes (incluida la unidad de contratación) y proporcionar a los evaluadores acceso gratuito a la información sobre el tema de la evaluación. La independencia proporciona legitimidad y garantiza una perspectiva objetiva de las evaluaciones. Una evaluación independiente reduce el potencial de conflictos de intereses que podrían surgir con las calificaciones autoinformadas por parte de quienes participan en la gestión del proyecto que se está evaluando. La independencia es uno de los diez principios generales para las evaluaciones (junto con los principios, objetivos y metas acordados

Evaluadores/Consultores:

1. Debe presentar información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades para que las decisiones o acciones tomadas estén bien fundadas.
2. Debe revelar el conjunto completo de resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones y tener esto accesible a todos los afectados por la evaluación con derechos legales expresados para recibir resultados.
3. Debe proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar el máximo aviso, minimizar las demandas a tiempo y respetar el derecho de las personas a no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a proporcionar información confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no se pueda rastrear hasta su origen. No se espera que los evaluadores evalúen a las personas, y deben equilibrar una evaluación de las funciones de gestión con este principio general.
4. A veces descubren evidencia de actos ilícitos mientras se llevan a cabo evaluaciones. Dichos casos deberán notificarse discretamente al órgano de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión pertinentes cuando haya alguna duda sobre si y cómo deben ser reportados.
5. Debe ser sensible a las creencias, modales y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles y abordar las cuestiones de discriminación e igualdad de género. Deben evitar ofender la dignidad y el respeto por sí mismos de aquellas personas con las que entran en contacto en el curso de la evaluación. Sabiendo que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deben llevar a cabo la evaluación y comunicar su propósito y resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de las partes interesadas.
6. Son responsables de su rendimiento y de sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, ya sea escrita y/u oral, de imitaciones, hallazgos y recomendaciones de estudio.
7. Debe reflejar procedimientos contables sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.
8. Debe garantizar que se mantenga la independencia del juicio y que se presenten de forma independiente los resultados y recomendaciones de la evaluación.
9. Debe confirmar que no han participado en el diseño, ejecución o asesoramiento sobre el proyecto que se está evaluando y que no han llevado a cabo la evaluación de medio término del proyecto.

Formulario de Acuerdo de Consultor de Evaluación

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas:

Nombre del Evaluador: _____

Nombre de la Organización de Consultoría (cuando proceda): _____

Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta de las Naciones Unidas para la Evaluación.

internacionalmente: utilidad, credibilidad, imparcialidad, ética, transparencia, derechos humanos e igualdad de género, capacidades de evaluación nacional y profesionalismo).



Anexo J: Formulario de Autorización del Informe de la ET

Informe de evaluación terminal para *(Título del Proyecto & PIMS ID PNUD)*

Revisado y autorizado por:

Unidad Adjudicadora (Punto Focal de M&E)

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Asesor/a Técnico Regional FMAM-PNUD (Área focal)

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____



ANEXO 2

**CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD
PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)**

[Insertar fecha]

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Lima, Perú

Estimados señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso Invitación para la presentación de Ofertas ***PNUD/IC-328/2022 – Evaluación Final (ET ó TE por sus siglas en inglés) del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS) (ID Award 87268)***.
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.
- d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
- e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):

 Una tarifa diaria, todo incluido, de *[indique el monto en palabras y números, indicando la moneda]*
 Una suma global fija de *[[indique el monto en palabras y números, indicando la moneda]*,
- f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2.1 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de los mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;



- h) Esta oferta será válida por un período total de ____ (mínimo 45 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;
- i) Confirmando que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];
- j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:
- Firmar un Contrato Individual con PNUD;
- k) Confirmando que (marcar todas las que apliquen):
- Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;
 - Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.
- m) Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:
- Confirmando que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.



n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.

o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?

Si No Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional

p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?

Si No

q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?

Si No Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

r) Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?

Si No Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

Firma y aclaración de firma



NOTA: El PNUD podrá solicitar la presentación de los documentos que respalden las declaraciones que hizo anteriormente. No envíe ninguna prueba documental hasta que se le solicite y, en cualquier caso, no envíe los textos originales de referencias o testimonios a menos que se hayan obtenido para el uso exclusivo del PNUD.

Adjuntos a la Carta del Oferente:

- Hola de Vida
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario 2.1
- Copia de DNI
- Formato de Vendor, según Anexo 5, debidamente completado incluido cabecera de cuenta o pantallazo donde se pueda validar que es dueño/dueña de la titularidad de la cuenta, nombre del banco, número de cuenta (código CCI), tipo de cuenta (p.e. ahorros, corriente).
- Seguro de salud vigente durante la duración de la consultoría



ANEXO 2.1

**DESGLOSE DE LOS COSTOS QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA
(TODO INCLUIDO)**

A. Desglose de Costos por Componentes:

COMPONENTES	PRECIO UNITARIO S/.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO S/.
I. Costos de Personal				
Honorarios Profesionales			días	
Seguros Médicos (de salud)				
Comunicaciones				
Otros (favor especificar)				
SUBTOTAL				
IMPUESTOS (INDICAR %)				
MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS S/.				

Desglose de costos por Entregables:

Entregables	Porcentaje del Monto Total (Peso para el pago)	Monto Total Ofertado incluido impuestos (indicar moneda)
Producto 1	20%	S/.
Producto 2	No afecto a pago	-
Producto 3	40%	S/.
	40%	

**Bases para los tramos de pago*

Nombre completo y Firma:

[Insertar fecha]

Correo electrónico:

Teléfono:



RESUMEN PROFESIONAL
Proceso No. PNUD/IC-328/2022

(Este formado debe ser acompañado por su Hoja de Vida)

1. Datos Generales	
Nombre:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
No. documento de identidad (DNI, pasaporte en caso de extranjeros)	
Teléfono:	
2. Calificaciones Educativas	
Grado académico (detalle del más reciente al más antiguo) incluido nombre de la entidad que expidió el grado y fecha de obtención de este.	<i>Indicar el grado académico: Universidad: Periodo de estudios (año de inicio y fin):</i>
	<i>Indicar el grado académico: Universidad: Periodo de estudios (año de inicio y fin):</i>
Indicar la relación de estudios de posgrado relacionados con: cambio climático, adaptación/ mitigación, gestión y/o gobernanza de recursos hídricos, entre otros.	<i>Indicar el grado académico: Universidad: Periodo de estudios (año de inicio y fin):</i>
Indicar su grado de conocimiento/uso del idioma inglés y español	<i>Indicar institución (de ser el caso) Nivel: (básico, intermedio, avanzado o nativo)</i>
3. Experiencia Profesional	
Liste su experiencia laboral relacionada con la formulación, monitoreo, asesoría, asistencia técnica y/o implementación de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, gestión de la calidad ambiental, conservación de ecosistemas, gestión de recursos hídricos, aguas internacionales. Se valorará experiencia con poblaciones indígenas de zonas altoandinas.. (al menos 7 años)	<i>Nombre de la entidad/organismo: Cargo desempeñado: Breve descripción: Periodo de ejecución: Del _____ al _____ Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	<i>Nombre de la entidad/organismo: Cargo desempeñado: Breve descripción: Periodo de ejecución: Del _____ al _____ Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>



	...
<p>Listar sus experiencias liderando evaluaciones de medio término o finales a proyectos o programas vinculadas a cualquiera de los siguientes temas: mitigación/adaptación al cambio climático, conservación de la biodiversidad y/o resiliencia, recursos hídricos, calidad ambiental (mínimo 3).</p>	<p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Evaluación de medio término o evaluación final:</i> <i>Cargo: líder o consultor principal</i> <i>Nombre del Proyecto:</i> <i>Periodo de ejecución: Del _____ al _____</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono;</i> <i>Correo electrónico; etc.</i></p>
<p>Resaltar si alguna de ellas fue en ecosistemas hídricos, cuencas o aguas internacionales.</p>	<p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Evaluación de medio término o evaluación final:</i> <i>Cargo: líder o consultor principal</i> <i>Nombre del Proyecto:</i> <i>Periodo de ejecución: Del _____ al _____</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono;</i> <i>Correo electrónico; etc.</i></p>
<p>Liste su experiencia en evaluaciones de proyectos GEF (mínimo 2).</p>	<p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Nombre del Proyecto GEF:</i> <i>Periodo de ejecución: Del _____ al _____</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono;</i> <i>Correo electrónico; etc.</i></p>
<p>Resaltar si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.</p>	<p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Nombre del Proyecto GEF:</i> <i>Periodo de ejecución: Del _____ al _____</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono;</i> <i>Correo electrónico; etc.</i></p>
<p>Indica si cuenta con experiencia en la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, implementación y/o monitoreo de proyectos, así como en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline escenarios).</p>	<p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Describir la aplicación del indicador SMART:</i> <i>Periodo de ejecución: Del _____ al _____</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono;</i> <i>Correo electrónico; etc.</i></p>
<p>Indicar si cuenta con experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y enfoque de género.</p>	<p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Describir la aplicación de interculturalidad y/o enfoque de género:</i> <i>Periodo de ejecución: Del _____ al _____</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono;</i> <i>Correo electrónico; etc.</i></p>



INDICAR LOS DATOS DE TRES SUPERVISORES DIRECTOS CON LOS QUE HAYA TRABAJADO EN LOS ULTIMOS AÑOS Y QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SUYAS

	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	EMAIL	TELEFONOS
Supervisor 1				
Supervisor 2				
Supervisor 3				

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:

Nombre Completo:

Fecha:



FORMATO PROPUESTA TECNICA
Proceso No. PNUD/IC-328/2022

1. MARCO CONCEPTUAL (máximo 1 página)
(esta sección deberá ser redactada en idioma inglés)

2. MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:

Producto 1						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
1.1						
...						
Producto 2						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
2.1						
...						
Producto 3						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
3.1						
...						
Producto 4						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
4.1						
...						

3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:

Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior.

Incluir brevemente como propone el/la consultor/a abordar cuestiones de género, interculturalidad, enfoque de derechos.

4. CRONOGRAMA DETALLADO POR ACTIVIDADES



Formulario de Vendedor

SECTION 1 (For Internal Use only)		UN INFORMATION	
Requesting Person:		Date:	Atlas Vendor No:
First Name / Last Name/Extension		UN Index No:	
VENDOR TYPE: <input type="checkbox"/> Staff <input type="checkbox"/> SSA <input type="checkbox"/> Service Contract <input type="checkbox"/> Meeting Participant <input type="checkbox"/> NGO <input type="checkbox"/> Supplier <input type="checkbox"/> Other			
VENDOR APPROVER SIGNATURE: _____		DATE: _____	

Complete either Section 2 or Section 3 (not both)

SECTION 2 PERSON INFORMATION (FOR INDIVIDUALS ONLY)			
Last Name		First Name	
Middle Name			
Nationality		Sex: Male <input type="checkbox"/> Female <input type="checkbox"/>	
Address			
City,	State/Province/County	Postal Code (ZIP)	Country
E-mail Address	Telephone Number	Fax Number	

SECTION 3 SUPPLIER INFORMATION (FOR COMPANIES ONLY)			
Company Name:		Parent Company Name (if applicable)	Web Site URL: (if applicable)
Street Address			
City	State/Province/County	Postal Code	Country
Contact Person (MAIN ADDRESS)		Telephone	Fax
Name:			
Title:			

SECTION 4 BENEFICIARY BANKING INFORMATION			
Bank Name			
Bank ID:	For US banks only use whether: (9 digits)		SWIFT code 8 or 11 characters (required for overboard payments)
	ACH <input type="checkbox"/>	Fed wire <input type="checkbox"/>	
Branch ID: (for Canadian Banks only) 9 digits routing no.		Branch Name:	
Street Address:			
City	State/Province	Postal Code	Country

SECTION 5 BENEFICIARY BANK ACCOUNT DETAILS			
Account Name: (name as it appears on bank account)		Bank Account Currency	
		<input type="checkbox"/> US\$ <input type="checkbox"/> Other (PLEASE INDICATE) _____	
Bank Account No. : (ENTER WITH NO PUNCTUATION,NO DOTS, DASHES OR SPACES)		Account Type: <input type="checkbox"/> Checking <input type="checkbox"/> Savings	
IBAN (European Banks)			
Transit Code (5 digit) Canadian Banks		Sort Code (6 digits) UK Banks	BSB code (6 digit) Australia Banks

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Bank Information for Intermediary/Correspondent Bank (if applicable)		
Name of Bank :	Address of Bank :	
Bank Account No (of beneficiary bank with intermediary bank)	SWIFT Code:	FED WIRE No. (US BANKS ONLY)

I, _____, in my capacity as _____, hereby authorize the agency to direct
payments for goods and services to the above account.

Signature: _____



**MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO CONTRATO PARA LOS SERVICIOS
DE CONTRATISTA INDIVIDUAL**

No _____

El presente contrato celebrado el día ____ de ____ de 20__ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y _____ (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es _____

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y que se adjuntan al presente como Anexo II.

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda]_____de conformidad con la tabla descrita a continuación ²⁸. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

²⁸ Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba



Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria

En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a _____ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario:

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario)

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión".

FUNCIONARIO AUTORIZADO:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Nombre; _____

Firma; _____

Fecha; _____

CONTRATISTA INDIVIDUAL:

Nombre; _____

Firma; _____

Fecha; _____



CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscara imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”. Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del

mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.



4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador, así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo, pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

7. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

9. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo



patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

10. SEGUROS

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las

condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

13. RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.



En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos

que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempañadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, a sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("Medidas Provisionales de Protección") y el Artículo 32 ("Forma



y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.



Certification of Payment

1. For Personnel use only

Name:		Contract No.:	
Project Number:		Fee: (per diem)	
Project Title:		Duration:	
Starting Date:	Expiry date:	Expected number of work days per week:	
Nationality:		Vendor No.:	
Allotment Number(s):		Index no.:	
MOD Number(s):			

2. To be completed by the subscriber

Please type or print and **mail original and first and second copies**, along with your travel claim upon completion of travel, to: United Nations Development Programme, One United Nations Plaza, New York, NY 10017.

Attention: (*Finance Officer*)

Room No.:

I certify that the dates indicated below are an accurate account of the services and duties performed under the terms of this contract.

Countries visited	Dates worked		No. of days worked	Total Payable
	From	To		

Please note that payment will be made in the currency of the subscriber's usual residence, unless otherwise indicated in Article 3 of the Individual Contract, or paragraph 3 of the Reimbursable Loan Agreement. Payments in currency other than the US dollar will be made at the UN operational rate of exchange in effect at the time payment is made. Bank charges related to payment will be borne by the subscriber.

Please make payment as indicated below:

Name of Bank:	Account title:
Address:	Account number:
Currency of Account:	Social Security or Tax Identification No.: (if applicable)
Signature: _____	Date:

3. To be completed by Area/Requesting Officer

Please check appropriate box

Final report accepted

Assessment sheet attached:

Final report not accepted

Second Assessment to be added:



I certify that the work was satisfactorily performed during the above mentioned dates.

Signature: _____
Name:

Date:

4. To be completed by the Certifying Officer

Please process the payment of

to the subscriber in accordance with the payment instructions given above.

Travel Claim received

Certifying
Officer

Certifying Bureau/Division

Date